



VI CONCURSO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA

"VINOS DE LA MANCHA"

2025

BASES

PRIMERA.- Podrán participar todos los pintores mayores de edad y residentes en el territorio nacional que lo deseen.

SEGUNDA.- La inscripción es libre y gratuita.

TERCERA.- Todo el material necesario para la realización del cuadro correrá a cargo de los propios concursantes, incluido el caballete para la posterior exposición de las obras presentadas en lugar de acceso al público, elegido expresamente por la organización.

CUARTA.- El concurso se realizará en la localidad de **Tarazona de La Mancha** (Albacete), perteneciente a la Zona de Producción de la Denominación de Origen La Mancha, el sábado, **20 de septiembre de 2025**.

QUINTA.- El concurso se desarrollará entre las 10:00 y las 18:00 horas si el clima u otras circunstancias no lo impiden, debiendo inscribirse los participantes:

- Enviar un **email** indicando nombre completo, DNI, edad, lugar de residencia y datos de contacto (teléfono, email y dirección física), así como su intención de participar en el concurso, a concursos@lamanchawines.com o a través del área de Cultura del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha en el siguiente correo: carmenisa5@gmail.com
- O bien, **entre las 9.00 y 10.00 horas** del mismo día 20 de septiembre se inscribirán en Casa de la Cultura de Tarazona de La Mancha en C/Canalejas, 25

Asimismo, todos los pintores inscritos deberán presentar en el mismo emplazamiento (Casa de la Cultura de Tarazona de La Mancha en C/Canalejas, 25) antes del comienzo de su obra el soporte rígido (lienzo o tablero) que van a utilizar para la realización de sus trabajos, ya que será debidamente sellado para su identificación por parte de la organización del certamen. Únicamente se admitirá un soporte por concursante. En la realización de dicho proceso tendrán prioridad los concursantes que se hayan identificado previamente a través de email sobre los que acudan físicamente entre las 9.00 y las 10.00 horas sin haber realizado identificación previa.

SEXTA.- Las localizaciones exactas para determinar ubicaciones y las temáticas válidas para el concurso se conocerán en el momento de la inscripción.

SÉPTIMA.- Se establecen hasta **SEIS PREMIOS** para las obras mejor valoradas; cinco premios que serán concedidos por el Consejo Regulador La Mancha y un premio para artistas locales cedido por el Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, basándose en la recomendación de un Jurado Asesor, aunque el veredicto final podrá no coincidir con el mismo. Asimismo, podría quedar desierta alguna de las categorías si estima que la calidad es insuficiente.

OCTAVA. La cuantía de los **PREMIOS** es la siguiente:

- | | |
|--|---------------------------------------|
| · Primero: | 1.500 euros y trofeo. |
| · Segundo: | 1.000 euros y trofeo. |
| · Tercero: | 750 euros y trofeo. |
| · Dos Accésit: | 500 euros y trofeo (cada uno). |
| · Premio Local Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha: | 600 euros y trofeo. |



NOVENA.- Las obras premiadas quedarán en propiedad del Consejo Regulador “La Mancha”, pudiendo hacer uso de ellas para sus fines estatutarios y promocionales.

DÉCIMA. Las dimensiones mínimas serán de 50 x 70 cm, debiendo ser la técnica exclusivamente **en óleo o acrílico**.

UNDÉCIMA.- La recepción del premio implicará la cesión exclusiva del citado cuadro y su imagen para diferentes usos promocionales de la Denominación de Origen La Mancha.

DUODÉCIMA.- Con la inscripción en concurso, el participante acepta la cesión de sus datos personales para la propia base de datos de la ICRDO La Mancha de cara a la comunicación de futuros eventos, etc.

Carlos David Bonilla Merchante
Presidente del Consejo Regulador “LA MANCHA”

Organiza:



Patrocina:



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Colabora:

